



MLC/allp

**EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 18 PLAZAS DE PSICÓLOGO/A (PUESTOS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL PSICÓLOGO/A EN EL SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÁDIZ, EN CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO), INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Conforme a lo acordado por el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2023, al punto Primero del orden del día, se publican las calificaciones obtenidas por las personas que han concurrido a la realización del ejercicio de la fase de oposición.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO
ATIENZA	MARMOLEJO	CARLOS JAVIER	10
BERMUDEZ	LANGA	MARIA DEL PRADO	10
CAMPUZANO	GONZALEZ	MANUEL	9
CORREA	DE LA CALLE	JUAN ANGEL	9,50
CRESPO	LINARES	MARIA DEL MAR	9,50
GUERRERO	MERCHAN	MANUEL	9,50
HURTADO	ZAMBRANO	BLANCA	7
KEENEY	FERNANDEZ	GENOVEVA ANN	9
LOPEZ	ALCAZAR	JOSE ANTONIO	9
LOPEZ	CARDENAS	ANTONIO	10
LOPEZ	COHEN	JUAN MANUEL	8,50
LOPEZ	RODRIGUEZ	CARLOS JAVIER	8
MORATO TAPIA	DE MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	9,50
MURIEL	ENAMORADO	JOSE RAMON	9,50
POLO	CASTILLO	MATILDE	9
SOUZA	TAMAYO	MIGUEL ANGEL	9
TORNELL	BARBOSA	INMACULADA	10
ULRIC	ROMERO	JUAN FCO.	10
VALDAYO	BOZA	MERCEDES	7,50

Se comunica a los aspirantes presentados que contra estas calificaciones podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la base Décima de las generales.

Código Seguro De Verificación	01tk/eo6VTkytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	01/06/2023 13:59:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/01tk/eo6VTkytnX/GiIyRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/01tk/eo6VTkytnX/GiIyRA==</a>		





De no formularse alegaciones a las puntuaciones del ejercicio, éstas se considerarán definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Asimismo, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	01tk/eo6VTkytnX/GiIyRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	01/06/2023 13:59:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/01tk/eo6VTkytnX/GiIyRA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/01tk/eo6VTkytnX/GiIyRA==</a>		

